

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 001-GADPRG-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Sra. María Rosa Toaquiza Toaquiza
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE GUANGAJE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadano.”

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicas y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerá solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el artículo 67, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa que una de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, en su literal a) expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, en Sesión Extraordinaria N.º 001-2026 de la Junta Parroquial Rural de Guangaje, realizada el 13 de marzo de 2026, en el tercer punto del orden del día donde se trató el Análisis y aprobación del proyecto de eventos culturales “Inti Raymi 2026; Cultura, Tradición y Unidad” y agenda cultural por la parroquialización de Guangaje, presentada por el Sr. Luis Toaquiza Pastuña, Coordinador de la Comisión de Eventos y Asuntos Sociales.

Que, es necesario planificar y organizar las actividades conmemorativas por la parroquialización de Guangaje a celebrarse el 29 de mayo, a fin de garantizar su adecuado desarrollo;

Que, el señor Luis Toaquiza Pastuña, en su calidad de Coordinador de Eventos y Asuntos Sociales, ha presentado el proyecto de eventos culturales “Inti Raymi 2026; Cultura,

Tradición y Unidad” y agenda cultural por la parroquialización de Guangaje, misma que ha sido puesta en conocimiento del órgano legislativo para su análisis y aprobación;

Que, es fundamental optimizar los recursos disponibles y fortalecer la autogestión institucional para el cumplimiento de las actividades programadas;

Que, para una adecuada organización, coordinación y ejecución de las actividades, se ha propuesto la conformación de una comisión específica de carácter temporal y exclusiva para este evento;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el proyecto de eventos culturales denominado “Inti Raymi 2026: Cultura, Tradición y Unidad”, así como la agenda cultural por la parroquialización de Guangaje, correspondiente al año 2026, presentada por el Sr. Luis Toaquiza Pastuña, Coordinador de la Comisión de Eventos y Asuntos Sociales.

Art. 2.- Conformar una comisión específica, de carácter temporal y exclusiva, encargada de la coordinación, organización y ejecución de las actividades programadas, integrada por: Ing. Miryam Claudio, Secretaria-Tesorera; Econ. Nina Vega, Auxiliar de Secretaría; Sr. Edgar Tigasi, Vocal; Sra. Hilda Vargas, Vocal; y Sra. Rosa Licta, Vocal, quienes actuarán de manera conjunta en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 3.- Fomentar la autogestión institucional como mecanismo complementario para la ejecución de las actividades programadas.

Art. 4.- Disponer a la Secretaría-Tesorería la notificación y archivo de la presente resolución conforme a derecho.

Dado y firmado en la parroquia Guangaje, a los 13 días del mes de marzo de 2026.



Sra. María Rosa Toaquiza
PRESIDENTA
GADPR – GUANGAJE